

Sextas Jornadas de Filosofía Política “Justicia nacional. Justicia global”

de alcance internacional



"Justicia hoy". Gustavo Pascual

26, 27 y 28 de noviembre de 2015

Mar del Plata, Argentina

Organizado por Proyecto “Justicia global y derechos humanos: pobreza, migración y

género”, Grupo de Análisis Epistemológico, Departamento de Filosofía,

Facultad de Humanidades.

Actas de las Sextas Jornadas de Filosofía Política : justicia nacional, justicia global / Patricia Britos ... [et al.] ; compilado por Vanesa Lorena Battaglino. - 1a ed. - Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-544-707-3

1. Política. 2. Filosofía Política. I. Britos, Patricia II. Battaglino, Vanesa Lorena, comp.

CDD 320.1

ACERCA DE LA NATURALEZA DE LA EVIDENCIA EN LA ADOPCIÓN DE CREENCIAS POLÍTICAS: IMPLICANCIAS AL MOMENTO DE REALIZAR UNA ATRIBUCIÓN DE AUTOENGAÑO

Boris Kogan
Universidad Nacional de Mar del Plata
Bkogan86@gmail.com

El análisis de la evidencia por parte del agente constituye uno de los puntos sustanciales a la hora de evaluar si puede hacerse una atribución de autoengaño. En el ámbito de la política, el cúmulo de evidencia disponible está atravesado por múltiples factores que interfieren y dificultan la revisión que el agente hace de la misma. Sugiero entonces que la evidencia que se produce dentro de marcos políticos (con esto me refiero a la evidencia pertinente para la adopción de creencias políticas) es cualitativamente distinta a la generada en circunstancias no políticas. El objetivo del presente trabajo es, entonces, indagar acerca de la naturaleza de la evidencia en contextos políticos y las implicancias que esto tiene a la hora de realizar una atribución de autoengaño. Para ello se analizarán algunos ejemplos provenientes del campo de la política en comparación con aquellos pertenecientes a otros dominios. Posteriormente se examinarán las consecuencias derivadas de dicha comparación y su impacto sobre las atribuciones de autoengaño.

Uno de los puntos nodales a tener en cuenta a la hora de determinar si es posible realizar una atribución de autoengaño es el que concierne al análisis que el agente hace de la evidencia. Siguiendo a Deweese-Boyd (2008), el autoengaño puede ser entendido como "la adquisición y mantenimiento de una creencia (o, cuanto menos, la declaración de dicha creencia) frente a fuerte evidencia en su contra motivado por deseos y emociones que favorecen su adquisición y retención." (p. 1). En esta definición pueden observarse 3 de los aspectos generales más estudiados sobre el fenómeno del autoengaño: a) el que refiere a los procesos de adquisición y mantenimiento de las creencias, b) el que concierne a la evidencia y c) el relativo al rol de los deseos y las emociones en la formación de creencias autoengañosas. Estos temas han sido objeto de

numerosos debates por parte de los investigadores (Davidson, 1982, 1985; Fernández Acevedo, 2011; Mele, 2001, 2003, 2004; Van Leeuwen, 2007b, 2008). En el presente trabajo me ocuparé solamente del segundo, más específicamente, intentaré explorar acerca de la naturaleza de la evidencia pertinente para la adopción de creencias políticas y argumentaré que ésta difiere cualitativamente de aquella que se produce en otros dominios. Asimismo, clasificaré tales diferencias de acuerdo a los siguientes ejes: 1) la cantidad de fuentes a las que podría recurrir el agente, 2) la direccionalidad de la información y 3) el contenido de la información.

El primer eje hace referencia a la gran cantidad de canales de circulación de la información. La evidencia pertinente para la adopción de creencias políticas, se produce mayormente dentro de una estructura conformada por numerosos medios de comunicación que hacen circular la información. Según un informe de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), en los últimos 5 años se han otorgado 1396 autorizaciones y licencias a radios AM y FM y televisión abierta y paga, 763 licencias de radio AM y FM al sector privado, 62 licencias para radios de baja potencia en zonas de alta vulnerabilidad social, etc. Este breve recorte, si bien es arbitrario, ilustra claramente la gran cantidad de fuentes por las que circula evidencia pertinente para la adopción de creencias políticas. Por el contrario, en aquellos casos donde se produce evidencia en circunstancias no políticas, la cantidad de fuentes a las que podría recurrir el agente se vería ampliamente reducida.

El segundo eje refiere a la direccionalidad de la información. Cuando se trata de los medios de comunicación la información circula de manera unilateral (Noelle-Neumann, 1995), lo cual significa que no hay retroalimentación. A su vez, ésta pasa por varios filtros hasta que llega al agente. En circunstancias no políticas, en cambio, la comunicación es bilateral, por lo tanto hay retroalimentación. Además, el mensaje llega de manera directa sin haber pasado por demasiados filtros.

Por último, el tercer eje trata del contenido de la información. Intuitivamente, aunque sabemos que no necesariamente debe ser así en todos los casos, podría pensarse que el contenido de la evidencia pertinente para la adopción de creencias políticas no debería ser demasiado significativo para el agente. Con esto me refiero a que se trataría de evidencia que el agente podría llegar a percibir como 'lejana' a su persona. En

circunstancias no políticas, el contenido de la evidencia se vincula con cuestiones más cotidianas que el agente percibe como cercanas o íntimas, o más bien autorreferenciales.

A continuación presentaré dos ejemplos a los fines de discutir los 3 ejes mencionados previamente y analizar las consecuencias que se deriven de dicha discusión para la realización de una atribución de autoengaño. El primero será uno que involucre evidencia pertinente para la adopción de creencias políticas y el segundo uno que se de en circunstancias no políticas.

Caso 1:

Omar apoya al candidato A. El candidato A ha sido acusado recientemente de corrupción. A pesar de las pruebas ofrecidas, Omar persiste en creer que A es inocente y los cargos son infundados.

Caso 2:

Martín acude al médico por algunas dolencias que estuvo experimentando últimamente. Luego de que le realicen unos estudios, le detectan una enfermedad terminal. A pesar de ello, Martín empieza a pedir otras opiniones profesionales y obtiene las mismas respuestas. Sin embargo, persiste en creer que hay algún error en los estudios y los médicos están equivocados en el diagnóstico.

En el primer caso, si bien la evidencia en principio puede ser sólida, no sería tan fácil decir lo mismo de su procedencia. A pesar de que el agente de ningún modo es un receptor pasivo, la información está atravesada por varios filtros e influenciada por los intereses puestos en juego en el campo político. Además, la cantidad de fuentes a las cuales Omar puede recurrir son tantas que es inevitable realizar una selección arbitraria. Incluso, si se tomara el trabajo de comenzar a indagar en profundidad, se encontraría con varias versiones del mismo hecho. En cuanto al contenido, vamos a suponer que Omar adhiere dogmáticamente al candidato A, por lo tanto es significativo para él.

En el segundo caso, sería intuitivo pensar que Martín cuenta con evidencia fuerte en contra de su creencia, y en principio no habría razones para dudar de su procedencia. De hecho cuando comienza a indagar en búsqueda de evidencia a favor de su creencia, encuentra que todas las fuentes apuntan hacia la misma dirección y, además, es

evidencia que recibe de manera directa. Con respecto al contenido, en este ejemplo se observa que es totalmente relevante para el agente.

Finalmente, enunciaré las consecuencias derivadas de la comparación anterior para la realización de una atribución de autoengaño. Lazar (1999) entiende al autoengaño como una forma de irracionalidad motivada, en la cual la motivación es un factor causalmente eficaz en la formación de la creencia. Además, afirma que el autoengaño no se debe solamente a la mera presencia de sesgos cognitivos: "Los sesgos cognitivos son patrones persistentes y altamente prevalentes de razonamiento sesgado. Se exhiben independientemente de la importancia del asunto. En contraste, el autoengaño es *temático*: el contenido de la creencia irracional es relevante para la explicación de su formación". (p.267, cursivas del autor). Entonces, siguiendo a Lazar, en principio ambos podrían ser casos de autoengaño. Pero si tomamos en cuenta la naturaleza de la evidencia en el primer ejemplo, notamos que posee un carácter de complejidad mayor que el segundo debido a las características enumeradas en cada uno de los ejes. En conclusión, la naturaleza de la evidencia pertinente para la adopción de creencias políticas posee determinadas características que dificultan el análisis que el agente hace de la misma, por lo tanto el escenario político (al menos en la mayoría de los casos) no parece ser el más ideal para encontrar ejemplos que puedan ser catalogados bajo el rótulo de autoengaño.

Referencias

- Davidson, Donald (1985). Engaño y división. En *Mente, mundo y acción*. Barcelona, Paidós.
- Davidson, Donald (1982). Paradoxes of irrationality. En Richard Wollheim & James Hopkins (eds.).
- Deweese-Boyd, Ian (2008). Self Deception. Stanford Encyclopedia of Philosophy. Extraído el 10/06/10 de. <http://plato.stanford.edu/entries/self-deception/>
- Fernández Acevedo, G. (2011). Análisis Epistemológico II. En J.M. Gil y G.J. Gil (eds.), *¿Cómo debe entenderse la condición de evidencia en el autoengaño?* (pp. 35-46). Mar del Plata: Editorial Martín.

- Lazar, Ariela (1999). Deceiving Oneself or Self-Deceived? On the Formation of Beliefs 'Under the Influence'. *Mind* 108, 430. 265-290.
- Mele, Alfred (2001). *Self-deception Unmasked*. Princeton, Princeton University Press.
- Mele, Alfred (2003). Emotion and Desire in Self-Deception. En Anthony Hatzimoysis (ed), *Philosophy and the Emotions*. Cambridge, Cambridge University Press. 163-179.
- Mele, Alfred (2004). Motivated Irrationality. En Alfred Mele & Piers Rawling (eds.) *The Oxford Handbook of Rationality*. Oxford, Oxford University Press.
- Noelle-Neumann, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona, Paidós.
- Van Leeuwen, D. S. Neil (2007b). The Spandrels of Self-Deception: Prospects for a Biological Theory of a Mental Phenomenon. *Philosophical Psychology* 20, 3. 329–348.
- Van Leeuwen, D. S. Neil (2008). Finite rational self-deceivers. *Philosophical Studies* 139.191–208.

ISBN 978-987-544-707-3



9 789875 447073